# LOS MORISCOS DE TENERIFE EN EL SIGLO XVI: EL CASO DE LOS ADALIDES

Emilio Alfaro Hardisson

Porque la libertad es una de las más honradas cosas e más caras de este mundo, por ende aquéllos que la reciben son muy tenudos de obedecer, e amar e honrar a sus señores que los aforran (Partidas, Titulo 22, ley VIII).

La presencia de una población morisca considerable en las Islas Canarias durante el siglo XVI es un elemento importante en la conformación de una sociedad que ha sido definida como "formación de frontera". A diferencia de los territorios peninsulares de la monarquía española, la minoría morisca canaria no se originó por la asimilación de una población musulmana preexistente en territorios ganados por las armas y repoblados después con cristianos: fue consecuencia de los asaltos o cabalgadas efectuadas en la costa norteafricana para mitigar la escasez de mano de obra que se acusaba particularmente en las haciendas azucareras, en el desmonte de viñas y campos y en el pastoreo del ganado. 1 Durante los primeros momentos de la colonización, los cautivos indígenas cubrieron la necesidad de fuerza de trabajo esclava, de manera que eran raros los esclavos que no fueran naturales de las islas. Cuando los naturales comenzaron a ser liberados se buscó el aprovisionamiento de esclavos en el cercano continente africano.<sup>2</sup> Las cabalgadas fueron el medio para atender a esta necesidad, operaciones guerreras que precisaban el concurso de guías y espías berberiscos. Con este trabajo nos proponemos hacer una pequeña aportación al conocimiento de un grupo claramente singularizado dentro de la minoría morisca del Archipiélago por su colaboración con los cristianos en las cabalgadas: los adalides. La fuente de la que nos hemos servido es el expediente que el Concejo de Tenerife promovió para expulsar a los moriscos de esta Isla, en 1541, un documento que ya fue estudiado en sus aspectos institucionales por D. José Peraza de Ayala.<sup>3</sup> Este expediente contiene las mociones del Concejo, y las diferentes alegaciones de los grupos implicados en tan radical propuesta, acompañados de muy interesantes declaraciones de testigos. A pesar de su inequívoca pertenencia al archivo del antiguo Cabildo de Tenerife, el "Expediente para la expulsión de los moriscos" ingresó en su momento en los fondos del Archivo Privado de Ossuna, donde obraba con la signatura 90.3. Con el deterioro experimentado por el edificio que albergaba dicho archivo -la lagunera Casa Ossuna- se trasladaron sus fondos al Archivo Municipal de La Laguna, donde hoy se custodian. El expediente ofrece abundante información sobre las circunstancias en que se desarrolló el singular oficio y modo de vida de los adalides, ilustrándolo con las peripecias vitales de Luis de Aday, Juan de Tirma, Juan de Castro, Pedro Rizo, Pedro Intagorinte, Luis Perdomo, y Diego de Aday.

Las expediciones militares de los castellanos en África tuvieron un precoz antecedente en la breve ocupación de la plaza de Salé durante el reinado de Alfonso X, pero se organizaron de forma sistemática en el siglo XIV, y en las Islas Canarias en tiempos de Fernán Peraza. Las "cabalgadas", también llamadas "entradas" o "saltos", eran rápidos ataques por sorpresa en busca de cautivos y ganado que se efectuaban en territorios dispersos.<sup>4</sup> Una de sus particularidades era el carácter específicamente privado, por lo que es obligado buscar en los protocolos notariales la compleja serie de relaciones que se ponía en juego para su puesta en marcha. Para efectuar las cabalgadas se hacía necesaria la concurrencia de armadores, marinos, capitanes, peones, jinetes, y, por supuesto adalides. Los armadores o socios capitalistas solían ser miembros de la oligarquía insular y en este belicoso negocio destacaron especialmente los adelantados, los señores de Lanzarote y Fuerteventura, y los regidores, pero también otros sectores más o menos preeminentes de la sociedad, como los mercaderes o los escribanos,<sup>5</sup> que veían en las entradas y los rescates en Berbería una lucrativa inversión. Mientras, los que exponían su persona en las entradas, encontraban en ellas la vía para eludir la prisión por deudas, <sup>6</sup> redimirse del cautiverio, adquirir un esclavo para ayudarse en el trabajo, o sencillamente, un medio de ganarse la vida. Aunque la casuística es muy rica y no era infrecuente que se fijase el pago de antemano en dinero, esclavos o ganado, se desarrolló un sistema de recompensas proporcionales según el cometido del participante en la empresa, conocido por "Fuero de España", que reservaba remuneraciones especiales a adalides y lenguas.8

Los rescates o "resgates", según el lenguaje de la época, eran el complemento de las cabalgadas y solían realizarse poco tiempo después de producirse aquéllas, con el fin de cobrar por la liberación de los cautivos de cierta relevancia. Una vez aprestados los navíos y llegados a la costa, los adalides desembarcaban, buscaban los aduares berberiscos y oficiaban como intérpretes o "lenguas", acordando el encuentro entre los moros y los cristianos, que se realizaba bajo seguro en un puerto o surgidero "a la lengua de la mar". En los rescates se intercambiaban cautivos, si los había también cristianos, o se canjeaba a los moros por esclavos negros, cuero, ganado, sebo, oro, ámbar u otros productos. También se comerciaba con ropas y otros artículos, entre los que era frecuente que se contasen las "cosas vedadas", como los cereales, metales, caballos, armas y metales.9

La Corona estableció incentivos para favorecer el desarrollo de estas expediciones, que además de constituir una fuente de ingresos por el pago del "quinto", extendían el área de dominio castellano sobre África. En lo referente a las Canarias, citaremos la merced obtenida por Pedro de Vera en 1484 del quinto de las presas en Gran Canaria, Tenerife, La Palma, y Berbería; la Real Cédula 2-11-1505 que autorizaba a los canarios para saltear moros en Berbería, con reserva real del quinto; la renuncia por Fernando el Católico en 1511 de la mitad del quinto de cabalgadas en favor de Alonso Fernández de Lugo, y las Reales Cédulas de Carlos I de 1526 y 1528, ofreciendo a los vecinos de Tenerife la exención del quinto.

Desde luego los castellanos, y por tanto los canarios, tuvieron que actuar dentro de las limitaciones marcadas por los tratados firmados con Portugal, pues al ingenuo reparto de la Berbería entre Sancho IV de Castilla y Jaime II de Aragón en el Tratado de Monteagudo (1291) se impondrá la fuerza de la realidad, determinada por la pujante intervención lusitana en África en el siglo XV, que tendrá su reflejo en los sucesivos tratados de Alcaçovas (1479), Tordesillas (1494) y Sintra (1509). Con cada uno de estos tratados se fueron recortando las aspiraciones de dominio territorial castellano en el Atlántico africano, que aca-

baron reducidas finalmente al control del enclave de la Mar Pequeña. El tratado de Sintra restringió incluso el área en que podían efectuarse cabalgadas y pesquerías, fijando el límite en el cabo Bojador, si bien esta frontera no pasó de ser teórica, pues con gran frecuencia fue sobrepasado por los castellanos. 10 No podemos cuantificar el número de entradas efectuadas desde los puertos canarios, aunque como indicación de la enorme frecuencia con que se produjeron las expediciones podemos citar las 157 cabalgadas organizadas desde las Canarias Orientales a lo largo de todo el siglo XVI que el Dr. Lobo Cabrera ha podido contabilizar a partir de las fuentes notariales que se han conservado en dichas Islas. <sup>11</sup> El Dr. Rumeu afirma que todo el ámbito de la Berbería estaba abierto a las cabalgadas de los canarios, pues se efectuaron entradas y rescates en puntos del reino de Fez, como Safí, o Azamor, o en Guinea, pero fue el reino del Sus el objetivo principal de los ataques, en parte por motivos de cercanía, pero también por la mayor debilidad de su población de estructura tribal y hábitos nómadas, por razones históricas y, quizá también, debido a las sucesivas intervenciones de tropas canarias atendiendo a las llamadas de ayuda que la plaza portuguesa de Santa Cruz do Cabo de Gué, llamada simplemente Aguer en nuestras fuentes, realizó en repetidas ocasiones. La historia de las relaciones entre las Islas y los establecimientos lusitanos conocieron un curso cambiante: rivalidad cuando no hostilidad al comienzo; luego, desde 1527, dependencia de las plazas portuguesas, especialmente Aguer, del apoyo militar y el aprovisionamiento de cereales desde las Islas. El rápido ascenso del poder mesiánico y unificador frente al enemigo cristiano, representado por el ascenso del imperio jerifiano, y la dificultad para recibir ayuda de la metrópoli, más empeñada en la expansión en tierras asiáticas que en proseguir la conquista de Berbería, dejaba en una posición cada vez más expuesta a las fortalezas portuguesas del norte de África. El dramático desenlace de esta situación fue la caída de Aguer, asediada por un poderoso ejército de 60.000 hombres con la más moderna artillería de sitio, el 12 de marzo de 1541. Cuando llegaron a Santa Cruz de Tenerife los navíos de los supervivientes cundió la alarma, ante el temor de que una armada jerifiana lanzara un ataque sobre la Isla. Se originó entonces la decisión del Concejo tinerfeño de expulsar a los moriscos, y consiguientemente, las apelaciones de éstos contra ella.

El Cabildo celebrado el 4 de abril de 1541 muestra el estado de ánimo reinante entre los miembros del regimiento ante los rumores de un ataque berberisco. La comunidad morisca era percibida con la sospecha de que llegado el caso de una invasión, pudiera actuar como una peligrosa quinta columna en retaguardia. Según los regidores, había antecedentes que justificaban esta desconfianza: a menudo los moriscos huían a la vecina Berbería robando barcos, y llevándose cautivos cristianos. Además se señalaba el estado de indefensión de la Isla. En consecuencia, el 6 de abril de ese mismo año, el Licenciado Pérez, teniente de Tenerife y La Palma, promulgó un auto de expulsión de los moriscos horros de Tenerife en plazo de treinta días, con fundamento jurídico en la Cortes de Segovia de 1532.

En cabildo del 22 de abril de este año, comparecieron los moriscos Juan de Aguirre, Pedro de Llerena, Andrés Rizo, Francisco Perdomo, Miguel de Llerena, y Pedro de Lugo, en nombre de todos los moriscos horros, para solicitar la revocación de las medidas de expulsión alegando que ellos eran verdaderos y buenos cristianos, y en el peor caso, solicitaban que se ampliase el plazo otorgado para que los afectados pudieran recoger sus cosechas.

Luis de Aday, Juan de Tirma, Pedro Rizo, Luis Perdomo, Juan de Castro, Pedro Intagorinte, y Diego de Aday, moriscos adalides en las cabalgadas y rescates, presentaron por su parte una petición reclamando que se les excluyera de las medidas de expulsión pregonadas, que acompañaban con la consiguiente información testifical. Entre otras consideraciones, aportaban dos razones que consideramos decisivas para su pretensión:

- -Gracias a ellos se habían cautivado y traído a la Isla 2.000 cautivos moros y esclavos.
- -Desde su conversión se habían tratado con cristianos viejos y con los más principales de la Isla.

El interrogatorio a que se sometió a los testigos contenía las siguientes preguntas:

- 1) Si conocían a los adalides.
- 2) Si sabían que los susodichos *alumbrados por el Espíritu Santo* se salieron de tierra de moros y vinieron por su voluntad a tierra de cristianos, y sin coacción alguna se bautizaron y convirtieron y se asentaron en la Isla.
- 3) Si sabían que se habían casado en la Isla *en has de la Santa Madre Iglesia* y tenían en ella sus mujeres, hijos y casas pobladas, y tenían bueyes, ganados, esclavos, sementeras de trigo y cebada para segar el mes de agosto próximo, y si vivían como cristianos, se trataban con los otros cristianos y eran tenidos por buenos cristianos.
- 4) Si era cierto que en todas las armadas que los vecinos de Tenerife hicieron a Berbería y en los rescates siempre fueron como adalides y lenguas a tierra de moros y fueron la causa principal de la captura de muchos esclavos en las entradas.
- 5) Que eran personas de confianza, útiles y provechosos para la Isla para llevarlos por lenguas y adalides en los saltos y cabalgadas, que sin ellos no podrían hacerse.

A estas preguntas respondieron Alonso Castellanos, Jorge Castellanos, Bartolomé Barba el Joven, Bartolomé Barba el Viejo y Marcos Verde, que ofrecieron importantes detalles biográficos sobre los adalides y también acerca de las cabalgadas y rescates, que a continuación referimos.

## Luis de Aday el morisco

Se hace necesario añadir al nombre de este adalid el sobrenombre que lo diferencia de su homónimo isleño, procedente de Lanzarote, muy ligado también a las expediciones en Berbería. Este adalid llegó a Tenerife entre 1523 y 1526, como cautivo del tejero Vicente Montesdeoca. Algún tiempo después, su amo y los capitanes y armadores de una expedición a Berbería le ofrecieron la posibilidad de redimirse con su participación en calidad de adalid, *en çierto exército* que se preparaba en la Isla para hacer una cabalgada. Con la ayuda de Luis de Aday el morisco, los canarios pudieron tomar una presa de 80 moros.

Por la coincidencia de detalles, esta cabalgada por la cual Luis de Aday recuperó la libertad, podría corresponderse con la que describe Rumeu, dirigida en 1525 hacia Tagaos, que contiene la referencia a la curiosa tradición del monje ermitaño que vivía en el Sus, extendida en Tenerife a raíz de esta entrada.

Mayor importancia revistió la expedición contra Tagaos, organizada en 1525 por diversos vecinos de Tenerife. No son muchos los detalles que de ella poseemos, pero sí los bastantes para afirmar que los caballeros isleños después de desembarcar en África en las proximidades de San Miguel de Saca, se internaron hacia Tagaos, trabaron pelea contra las huestes del alcaide de la ciudad, y tras derrotarles estrepitosamente, hicieron prisionero al jeque citado junto con 80 moros de su séquito. Este alcaide de Tagaos fue quien difundió en La Laguna pormenores y noticias sobre la fama y milagros del beato Tadeo y el punto de localización de su sepultura en África. Estas declaraciones dieron pie a una nueva expedición continental, a San Bartolomé, ese mismo año o el siguiente, 1526, con fines amistosos y pacíficos.<sup>13</sup>

Aday recibió como pago a su labor de adalid dos esclavos, a cambio de los cuales Montesdeoca le otorgó libertad. Sin embargo Aday decidió regresar a Tenerife y se convirtió al cristianismo. Al poco tiempo se casó en la Isla con una esclava morisca llamada María Díaz, también conocida como María de Lugo, a la que ahorró pagando 80 doblas de oro a su propietaria, Elvira Díaz, viuda del regidor Pedro de Lugo. El 9 de agosto de 1526, Aday el morisco otorgó una escritura de obligación por las 20 doblas que le quedaban por pagar, en la que Vicente Montesdeoca y Luis de Aday salían como fiadores del adalid. 14

Luis de Aday el morisco intervino en numerosas entradas y rescates afrontando con frecuencia grandes riesgos. En las respuestas de los testigos al interrogatorio se nos informa que en un viaje de rescate hacia el Puerto de San Bartolomé organizado por el señor de Lanzarote y Fuerteventura, la carabela, que iba al mando de su hermano, Alonso Pérez de Saavedra, se vio sorprendida y hostigada por tres fustas de turcos. <sup>15</sup> El navío cristiano fue lanzado hacia la costa y todos los miembros de la expedición, unos 25 hombres, quedaron cautivos de los moros. Aday el morisco estaba entre ellos.

Diego de Torres, autor de una obra sobre los Jarifes de cuyo reinado fue testigo directo, al hablar de Alonso Pérez de Saavedra, se refiere a estos hechos de manera muy parecida:

Y fué el caso que, siendo mancebo, con cierta gente de Canarias hizo muchas entradas en tierra de moros, donde llaman azanegues, y habiéndole cautivado ciertos hombres, allegó un día al puerto de Tagahoz y, alzando una bandera blanca, envió un hombre al alcaide por seguro para tratar de rescatar aquellos hombres. El alcaide se lo dio y despachó luego un correo al jarife menor, que estaba en Tarudante, haciéndole saber cómo Alonso Pérez de Saavedra estaba en aquel puerto para tratar cierto rescate. El jarife, que estaba indignado con él por los muchos daños y robos que hacía en su tierra, determinó de le mandar cautivar, aunque estaba debajo de seguro, y para esto mandó armar en el cabo de Aguer ciertas zabras, que son a manera de barcos grandes, y fueron al puerto donde estaban descuidados que tal les podía suceder. Y llegando de noche, abordaron el navío y entraron y le ganaron y le cautivaron a él y al arráez y a los demás. 16

Del cautiverio de Aday se hace eco la documentación notarial: el 8 de abril de 1534, María de Lugo, morisca, la mujer de nuestro adalid, solicitaba a la Justicia de la Isla que se le concediera facultad legal para dar poderes a ciertas personas para cobrar la tercera parte de un moro alfaquí llamado Buvacar que su marido, Bartolomé Barba y Luis de Aday, difunto, habían traído de Berbería, y atender con ello el pago del rescate de su marido. Este Buvacar fue capturado por el propio Barba, y los adalides Luis Aday y Diego de Aday. 17 En la información testifical que presentaba María de Lugo, tanto Marcos Verde como Alonso López coincidían en que Aday el morisco estaba cautivo de los moros, y que por eso su mujer llevaba luto. 18 Ese mismo día María de Lugo dio poder a Bartolomé Barba para cobrar en su nombre y en el de su marido la tercia parte del mencionado cautivo. <sup>19</sup> Pero no fue necesario pagar rescate alguno porque tras dos años de cautiverio, Luis de Aday huyó con Pedro Intagorinte, que entonces era moro, a Arguim, a 200 millas de su cautiverio, lo que supone una distancia cercana a los 1.000 Kms. En Arguim encontró navíos cristianos de pesquería que lo llevaron a Castilla, y posteriormente regresó a Tenerife con Intagorinte. Los protocolos notariales nos permiten constatar la presencia de Luis de Aday en la Isla desde el 13 de octubre de 1535, fecha en la que presenció como testigo el otorgamiento de una escritura entre Luis de Mayorga y Cristóbal del Valle.<sup>20</sup>

Marcos Verde sin mencionar fecha alguna, pero con el propósito de dar pruebas acerca de la lealtad de los adalides moriscos, refiere la siguiente situación:

[...] que un día vio en Berbería como yendo este testigo con los sesenta y tantos cristianos por capitán de ellos a hacer cabalgada y llevaba por adalides a Luis de Aday y Pedro Tagurinte, hicieron una presa de 35 moros entre chicos y grandes, y después de hecha la presa vinieron en seguimiento de ellos hasta la mar hasta 300 moros y dende arriba, entre los que venían ciertos moros que decían ser hermanos y primos de Pedro Tagurin y parientes de Luis de Aday e pusieron los dichos moros como eran muchos e en su tierra en mucho aprieto a este testigo e a su gente, y los moros llamaban a Pedro Tagurin y Luis de Aday que pasasen a donde ellos estaban e que dejasen a este testigo e a los otros cristianos, poniéndoles temores e deciendo que a este testigo e a su gente habían de matar e que no había de escapar ninguno de ellos e que los dichos Pedro Tagurin e Luis de Aday no solamente no querían pasar a los dichos moros, mas ayudaron con buen esfuerzo a este testigo e a su gente a pelear contra los moros e así peleando con ellos mataron tres o cuatro moros e este testigo e su gente e los dichos Luis de Aday e Pedro Tagurin se embarcaron sin daño, sin que muriese ninguno, aunque hubo algunos heridos.

### Pedro Intagorinte.

Llegó a la Isla hacia 1531, como cautivo del regidor genovés Doménigo Rizo. En 1533 fue enviado al puerto de Geyda<sup>21</sup> para ser rescatado con Bartolomé Barba el Joven y Juan de Trigueros, y fue puesto en libertad. Poco después, según ya hemos visto, huyó con Luis de Aday, a la fortaleza portuguesa de Arguim, y de allí ambos pasaron en una carabela pesquera a Castilla donde Intagorinte se convirtió. Luego volvieron a las Islas.

Juan de Tirma.

Nuestros informadores callan acerca de las circunstancias que rodearon la llegada a las Islas de este adalid, a quien dicen conocer desde hacía 6 años, más o menos. Ni el propio Marcos Verde, tan experimentado en las cuestiones de Berbería, es capaz de declarar otra cosa que en lo que toca a éste, no se afirma si vino por su propia voluntad y no más de cuanto le ha visto ir algunas veces a Berbería por adalid con este testigo. Bartolomé Barba cuenta que Juan de Tirma y Pedro Intagorinte tomaron parte en un viaje para rescatar que algunos vecinos de Tenerife hicieron a Berbería en 1538. La expedición, estaba compuesta por 18 ó 20 hombres que a bordo de la carabela de Blas Díaz, arribó en el Puerto de Geyda con ciertas piezas de moros para rescatar los dichos moros y con intención de hacer alguna cabalgada. Después de hecho el rescate, echaron a tierra a Juan de Tirma y a Pedro Intagorinte por adalides para hacer un salto, en el que gracias a los adalides consiguieron apresar 17 moros. Sin embargo, el éxito de la empresa no fue completo, pues los moros cautivaron a algunos de los expedicionarios, y entre ellos a Tirma. Los isleños consiguieron rescatar a algunos de los cautivos, pero a Juan de Tirma los moros no lo quisieron liberar. La carabela regresó, dejando a Juan de Tirma en un cautiverio que duró dos años.

Marcos Verde, después de afirmar que Tirma había participado como adalid a su lado en numerosas entradas en Berbería, relata que en 1540

[...] este testigo fue a la dicha Berbería por capitán con cierta gente a hacer cabalgadas, e después de hecha la presa, estando en el puerto de Geyda, llegó hasta él un capitán principal de moros llamado Michan (?) a la ribera, e con él muchos moros, entre los cuales venía el dicho Juan de Tirma y también Diego de Aday, los cuales dijeron a este testigo que querían venir con él a estas Islas, e después por cierto impedimento que diz que tuvieron no pudieron venir e este testigo se vino e no aguardó más y dende a poco tiempo vido en esta isla al dicho Juan de Tirma, el cual le dijo que había venido de entre los moros a la torre de Arguim e que de allí se había embarcado para venir a estas Islas e que es muy notorio y asimismo es público que después de esto podrá haber seis meses que Diego de Aday había venido a parar de entre los moros a la torre de Arguim, y desde allí había venido con Juan de Aguirre y su compañía a esta Isla donde está al presente.

Acompañando la petición de los adalides se conserva en el expediente un salvoconducto fechado en Arguim el 12 de junio de 1540, autorizado por el escribano de la fortaleza, Antão Lopiz, y firmado por Francisco de Henao, hidalgo de la Casa del rey de Portugal y capitán del castillo de Arguim. Henao, porque Tirma se había declarado cristiano, que quería morir siéndolo, y que quería regresar a tierra de cristianos, le autorizaba a embarcar en el navío del que era piloto Vasco Álvarez.

La figura de Juan de Tirma nos muestra la ambivalencia del papel representado por los adalides moriscos, pues después de los antecedentes que hemos contado y de años de participación en numerosas entradas y rescates, en 1547 ó 1548, siendo adalid en otra cabalgada, dio aviso a los moros, malogrando la operación, y se pasó a su bando. Para su

desgracia fue capturado en 1554 en otra entrada, y terminó por ello condenado a relajación por el Santo Oficio.<sup>22</sup>

## Luis Perdomo y Pedro Rizo

Entre los testigos en la declaración existen discrepancias con relación a la conversión de estos adalides, que eran hermanos. Alonso Castellano dice que Luis Perdomo había sido capturado en 1533 ó 1534, que había sido esclavo de Doménigo Rizo, quien lo envió a rescatar a Berbería, y que en 1535 ó 1536 se había vuelto a la Isla por su propia voluntad. Pedro Rizo había venido a Tenerife por su propia voluntad, sin haber sido cautivo previamente, y se había convertido. Bartolomé Barba el Viejo sostiene la misma versión, pero su hijo, invierte los términos:

[...] lo que sabe este testigo es que seyendo moro [Pedro Rizo] fue cautivado por los cristianos a rescatar a la dicha Berbería y fue rescatado, y después que estuvo en la dicha Berbería en su libertad entre los dichos moros, es público y notorio que el dicho Pedro Rizo e el dicho Luis Perdomo, su hermano, se huyeron de entre los moros a la torre de Arguim, y dende allí habían pasado a Portugal y que en el Reino de Portugal por su propia voluntad se habían tornado cristianos y que dende el dicho reino de Portugal se vinieron a esta isla donde han residido e residen al presente.

Marcos Verde, por su parte, dice al respecto en su testimonio que

[...] Luis Perdomo fue cautivo, que este testigo fue quien lo cautivó en Berbería, seyendo capitán de una carabela podrá haber diez años poco más o menos, y dende a cierto tiempo el dicho Luis Perdomo fue enviado a rescatar a Berbería seyendo como era moro e dende a cierto tiempo vido este testigo en esta isla ansí al dicho Luis Perdomo como al dicho Pedro Rizo, su hermano, y oyó notoriamente por cosa cierta e verdad que por su propia voluntad habían venido de la dicha Berbería e se habían tornado cristianos, e ansí parecía en su hábito, traje e manera como se trataron e se han tratado como hombres libres e que por su voluntad venieron a ser cristianos.

Tanto Pedro Rizo como Luis Perdomo tenían mujeres e hijos en Tenerife y poseían esclavos.

### Juan de Castro

La figura de Juan de Castro resulta especialmente interesante. Capturado de niño, pasó a pertenecer al regidor Doménigo Rizo, armador de muchas entradas a Berbería, y fue liberado *siendo mancebo de buena edad*. Cada uno de nuestros informantes ofrece una versión diferente acerca de la redención del morisco, aunque todas son coincidentes en el fondo de los hechos: que tras permanecer mucho tiempo en cautiverio, Castro logró ser liberado con la intervención de un portugués, y regresó finalmente a Berbería.

Alonso Castellano explica que un portugués compró a Juan de Castro cuando era esclavo y lo llevó a Berbería para rescatarlo, y que allí sus parientes pagaron por su liberación.

Bartolomé Barba el Joven cuenta los hechos un tanto distorsionados por la fantasía, cuando afirma que este adalid se había marchado de la Isla *con un portugués que le parece que fue huyendo a tierra de moros por ser a la sazón Juan de Castro moro*.

Bartolomé Barba el Viejo y Marcos Verde dan una versión más satisfactoria de lo sucedido. Barba explica que:

Vino a esta Isla un portugués que decían ser hacedor del rey de Portugal a comprar ciertos moros y moras que estaban cautivos en esta Isla, y compró ciertos de entre los cuales compró y llevó al dicho Juan de Castro del dicho Doménigo Rizo, regidor, y el dicho portugués llevó a Juan de Castro siendo morisco y los otros moros cautivos de Aguer, que diz que era obligado el rey de Portugal a entregarle al Jarife todos los dichos moros, por cierta contratación que se había hecho entre el dicho rey de Portugal y el Jarife para poner en su libertad a todos los dichos moros.

#### Verde matiza aún más:

... que siendo moro y cautivo en esta Isla fue llevado por un portugués con otros moros cautivos diciendo que lo llevaba para entregar al Jarife por ser ellos sus vasallos, porque diz que se había así capitulado en cierta tregua que se había hecho entre el rey de Portugal y el Jarife.

A partir de estas noticias creemos que es posible identificar a Juan Castro como uno de los 12 moros capturados en Tamaraque en 1526, en las cercanías de Aguer, por aventureros canarios. La captura de estos moros provocó un incidente diplomático entre Portugal, cuya política se orientaba por entonces a atraerse a las tribus moras cercanas a sus plazas africanas, y el rey del Sus. Son conocidas las activas gestiones que el rey portugués y sus factores de Aguer realizaron para conseguir la liberación de los cautivos, y que se prolongaron hasta 1537, año en el que se desplazaron al Archipiélago desde Aguer Francisco Romeiro y el escribano Simão de Morais, con dinero del rey portugués.<sup>23</sup> Según informa un documento publicado por Pierre Cenival, Romeiro y Morais rescataron tres moros en Tenerife llamados Abade Romao, Abedalla, y Ares. Este Abedalla, de cuyo poseedor no nos informa el documento citado, es probablemente el propio Juan Castro, pues de los otros dos uno era propiedad de la mujer de Valdés y el otro de Cabeza de Vaca.<sup>24</sup>

En este punto recuperamos la narración de nuestros testigos. Castro, según hemos visto, fue devuelto a su tierra y puesto en libertad, pero, pasado un tiempo, tomó su caballo y sus armas y se pasó a un ejército del rey de Portugal (entre nuestros informantes hay dudas sobre si esto ocurrió en Azamor o Aguer), se hizo cristiano y más tarde se vino a esta Isla.

## Diego de Aday

Según Alonso Castellano llegó a Tenerife como cautivo de Juan de Vergara quien lo envió a rescatar, aunque ni Bartolomé Barba el Viejo, ni Marcos Verde recordaban el cautiverio de Diego de Aday.

El hijo del anterior, Bartolomé Barba el Joven, fue testigo presencial de la solicitud de Diego de Aday, muy similar a los otros casos que hemos visto antes, para que se le admitiera en la Isla.

Podrá haber 10 años que este testigo fue desta isla a resgatar a Berbería, a Geyda, y estando este testigo entendiendo en el resgate, llegó allí Diego de Aday, que a la sazón era moro, y habló con este testigo y con la gente que con este testigo llevó y dijo que quería tornarse cristiano y venirse con ellos a esta isla, dándole seguridad de no ser cautivado, y se tornó cristiano.

El padre de este declarante añade a su relato, sustancialmente parecido al de su hijo, el detalle de que era Luis de Aday el capitán de la expedición de rescate, y que Diego le solicitó seguro para venir a Tenerife. Según su declaración, el adalid

[...] se acercó a una carabela que de esta Isla estaba rescatando en la costa de Berbería y dijo al capitán, que cree que era Luis de Aday, que quería tornarse cristiano y venirse a las Islas si se le aseguraba.<sup>25</sup>

El cinco de mayo de 1541 el teniente de gobernador de Tenerife, atendiendo a las razones formuladas por los adalides en su pedimiento e información, dictó un auto por el que suspendía la aplicación de la orden de expulsión en lo que respectaba a este grupo de moriscos. De esta manera los adalides de Tenerife fueron excluidos de unas medidas que, si bien no llegaron nunca a ejecutarse, se ratificaron en lo que respecta a los otros moriscos horros de la Isla. Nos parece significativo traer aquí el caso de otro morisco, no incluido en el grupo de los adalides, aunque ocasionalmente también lo fue, vecino de San Cristóbal, y hombre de edad avanzada. Se trata de Pedro Azeyte, que presentó su petición el 9 de mayo de 1541, solicitando que se le excluyera, como a los adalides, del bando de expulsión. Según su escrito, Azeyte fue capturado siendo ya viejo, en una armada organizada por el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo y el regidor Doménigo Rizo. Por su conocimiento de la tierra berberisca, se concertó con sus captores para servir de adalid en una cabalgada, de forma que de hacerse una presa de más de ciento cincuenta moros, sería liberado y podría quedarse en Berbería. Obtenidos los cautivos, Azeyte declara que se metió tres días tierra adentro, en el transcurso de los cuales recibió la iluminación del Espíritu Santo, y decidió hacerse cristiano. Así pues, volvió en busca de los cristianos y vino con ellos a Tenerife, donde fue bautizado, alrededor de 12 años atrás, es decir, hacia 1529.

En otra ocasión más, esta vez con Marcos Verde, sirvió como adalid, trayéndose 40 moros que se vendieron en Tenerife. Desde entonces, vivió en San Cristóbal donde tenía su mujer y su casa, *como buen cristiano*.

Alegaba además ser muy viejo, con más de setenta años, haberse convertido por su voluntad, y ser muy provechoso, porque tenía oficio de matarife en las carnicerías de la ciudad. Como vemos el caso de Pedro Azeyte se adecuaba a las consideraciones que habían resultado determinantes para excluir a los adalides de la expulsión, que podríamos resumir en las siguientes:

-Su conversión y su venida a la Isla se produjo por propia voluntad, y no sometidos a cautiverio- aunque para ser más precisos, en la mayor parte de los casos después de haber sido liberados, habían vuelto a las Islas como hombres libres.

-Estaban arraigados en Tenerife, donde tenían mujer, hijos, casas, ganado y sementeras de cereal.

-Desde su bautismo habían permanecido fieles a su nueva fe, asistiendo a misa en iglesias y monasterios, y recibiendo sacramentos.

-Su labor como adalides y lenguas era imprescindible en las cabalgadas y rescates.

-Por último, eran personas de confianza, como prueba el hecho de haberse algunos de ellos escapado cuando fueron cautivados por los moros, para volver a la isla, y que ponían en grave riesgo su propia vida al participar en las cabalgadas.

Sin embargo la resolución de la Justicia se mostró contraria a las pretensiones de Pedro Azeyte, al igual que hacia la de los otros moriscos horros, obteniendo tan sólo una prórroga de un mes de plazo para resolver sus asuntos. Como parece lógico pensar que Pedro Azeyte, pasada la setentena, no podía tomar parte en las cabalgadas, la única explicación para esta diferencia de rasero se basa en razones estrictamente prácticas: la actividad de los adalides se contemplaba como necesaria y provechosa para la Isla, sobre todo para la oligarquía representada en las instituciones concejiles, y Pedro Azeyte ya no resultaba útil.

La petición de los adalides debe juzgarse como una fuente llena de detalles sobre una actividad sobre la que éstos no abundan. La razón de ello es la propia naturaleza de las fuentes documentales que contienen más información sobre las cabalgadas: los protocolos notariales, cuya parquedad es proverbial. En un documento dado, por ejemplo, una carta de tutela, podemos enterarnos de que el marido de una viuda fue muerto en Berbería, pero el documento calla sobre las circunstancias en que se produjo la muerte. En este sentido este documento es excepcional. Claro que la visión de los hechos ofrecida por los adalides en su petición representa un punto de vista parcial, y, hasta cierto punto interesado: a fin de cuentas a sus procuradores se debía la redacción de las preguntas del interrogatorio y, yendo un poco más lejos, los declarantes eran parte del entramado social y económico de las cabalgadas, y por tanto, necesitaban contar con adalides. No sabemos si los hechos narrados se ajustaban con fidelidad a la realidad o fueron debidamente exagerados para causar el efecto deseado en la Justicia; no obstante sería inútil falsear unos hechos que, presenciados por vecinos de la Isla, correrían de boca en boca y serían públicos y notorios.

No podemos explicar las razones que movían a estos hombres a renegar de su fe y a

colaborar de manera activa en la captura de sus congéneres, aunque podemos proponer las dos sencillas hipótesis que a nosotros se nos ocurren.

Se ha señalado con frecuencia la tardía e imperfecta islamización de los pueblos bereberes del sur de la actual Marruecos. Esta circunstancia habría facilitado la conversión al cristianismo y con ello la integración en la nueva sociedad. Después de todo, y a pesar de nuestro natural escepticismo de investigadores del siglo XX, quizá sintieron efectivamente la llamada del Espíritu Santo, que ellos mismos invocaban.

Es posible, por otro lado, que su conversión se debiera a una causa más terrenal: el simple deseo o la promesa de una vida más desahogada. La práctica del oficio de adalid, a pesar de sus riesgos, resultaba después de todo lucrativa, y quizá esta vida era preferible a la dureza de los arenales saharianos.

Finalmente, creemos que los adalides y sus testigos intentaban simplificar la realidad que les tocó vivir, de una manera también interesada y maniquea, en torno a dos polos: moros y cristianos, cuando los hechos en los que se vieron envueltos proclaman todo lo contrario, la gran complejidad de circunstancias que se concitaban en las relaciones entre las Canarias y Berbería, y la ambivalencia de su propio papel que los hacía pasar de cautivos a captores, espías, y renegados, incluso a veces -recordemos el caso de Juan de Tirma- por partida doble.

#### **NOTAS**

- <sup>1</sup> Manuela MARRERO RODRÍGUEZ, La esclavitud en Tenerife a raíz de la Conquista. La Laguna. 1966.
- <sup>2</sup> Manuela MARRERO RODRÍGUEZ, Ob. cit.
- <sup>3</sup> José PERAZA de AYALA, *Los moriscos de Tenerife y Acuerdos sobre su expulsión*, en "Obras seleccionadas", Santa Cruz de Tenerife, 1988, T. II, págs. 417-427.
- <sup>4</sup> Antonio RUMEU DE ARMAS, España en el África Atlántica. Madrid. 1956.
- <sup>5</sup> María PADRÓN MESA, *El aprovisionamiento de esclavos en Tenerife: las expediciones a África*, en Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae, Pars Altera, La Laguna, 1993, pág. 216
- <sup>6</sup> En 1534 Francisco Pariente, sacó de la cárcel bajo fianza a Juan Tomé para llevarlo de armada a Berbería, y se obligó a que lo entregaría de regreso o pagaría la deuda. Tomé aprovechó para huir de la Isla, y Pariente tuvo que hacer frente a la deuda por la que Tomé había sido encarcelado. *A.H.P.T.*, Protocolo notarial n°16 (de Hernán González) f.731.
- <sup>7</sup> Este era el caso, por ejemplo del sastre portugués Alonso Yanes, que, además de pagar 15 doblas, tomó parte en una entrada para obtener un esclavo negro (Vid. María PADRÓN MESA, *Ob. cit.* págs. 213-216).
- <sup>8</sup> Eduardo AZNAR VALLEJO, *Castilla y la Berbería de Poniente. Expansión comercial y control político.* en "Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae". La Laguna. 1993. Pars Prior, pág. 99.
- <sup>9</sup> Ibídem. Pág. 100.
- <sup>10</sup> Antonio RUMEU DE ARMAS, Ob. cit.
- Manuel LOBO CABRERA, Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI, Madrid/Tenerife, 1983.
  Pág. 14.
- Luis de Aday ejerció como teniente de alcaide de la torre de la Mar Pequeña durante ocho meses por delegación de don Pedro Hernández de Lugo. (Vid. Antonio RUMEU DE ARMAS, *Ob. Cit.*, Documento nº CXXXIV, págs. 509-510).
- <sup>13</sup> Antonio RUMEU DE ARMAS. Ob. Cit., págs. 4-5 y 541-542. (La información proviene de la obra de Juan Márquez, Origen de los frayles ermitaños de la Orden de San Agustín y su verdadera institución, antes del gran Concilio Lateranense. Salamanca 1618. Cap. XIX, apartado IV; págs. 336-340).
- Delfina GALVÁN ALONSO, Protocolos de Bernardino Justiniano (1526-1527), La Laguna, 1990. Doc. nº430.
- <sup>15</sup> La fusta era un tipo de galera pequeña y muy maniobrable.
- Diego de TORRES, Relación del origen y sucesso de los Xarifes, Sevilla, 1586. (Tomada a partir de RUMEU, Ob. Cit. Págs. 47-48.
- <sup>17</sup> Archivo de la Casa Ossuna, 90.1, Declaración de Bartolomé Barba el Joven
- <sup>18</sup> A.H.P.T., Protocolo notarial n°16 (de Hernán González) f.1.137
- <sup>19</sup> A.H.P.T., Protocolo notarial nº16 (de Hernán González) f.1.137 v
- <sup>20</sup> A.H.P.T., Protocolo notarial n°16 (de Hernán González) fol.152.
- <sup>21</sup> No hemos podido identificar este topónimo.
- <sup>22</sup> Antonio RUMEU DE ARMAS, Ob. Cit., pág. 563.
- <sup>23</sup> Robert RICARD, *Relaciones entre Canarias y las plazas portuguesas de Marruecos en el siglo XVI*, en Revista de Historia, La Laguna, enero-marzo 1949, págs. 5-18.
- <sup>24</sup> Pierre CENIVAL, Les sources inedites de l'histoire du Maroc. Portugal III, París, 1934. Págs. 73-74.
- Luis de Aday tenía poder del adelantado Alonso Fernández de Lugo para dar seguro a los moros que con él y con su acuerdo y licencia quisieran venir a las Islas (Vid.Benedicta RIVERO SUÁREZ, Protocolos de Juan Márquez. (1521-1524) F.R.C. XXXIII. La Laguna. 1992. Doc. nº 1.202).